

CONVOCATORIA EXTERNA TÉCNICO MEDIO (T.I.C.)

Referencia: COTISSCC21

Anuncio de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental; FAISEM, por el que se realiza convocatoria **EXTERNA** para la contratación indefinida de una persona con la categoría profesional de Titulación media (Tecnologías de la información y comunicación, en adelante TIC).

BASES DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo **EXTERNO** para la contratación de una persona con la categoría de Titulación media (TIC).

Objeto y funciones del puesto de trabajo.

Las tareas a desarrollar consistirán en el desempeño de las funciones de asesoramiento y gestión en TIC, que a modo de ejemplo y no de forma taxativa, pasamos a enunciar:

- Debe garantizar la correcta coordinación y ejecución de las propuestas de políticas de seguridad digital, así como herramientas orientadas a la mejora continua en el ámbito de las TIC.
- Velar por la adecuación de los sistemas de información a las necesidades de los servicios prestados por la empresa y coordinarse con las entidades prestadoras de servicios TIC.
- Coordinar los equipos de TIC encargados del diseño, desarrollo, implantación evolución y mantenimiento de los sistemas de información.
- Colaborar en la definición de las políticas y procedimientos de la entidad en materia tecnológica, así como implantar y velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos TIC en la entidad.
- Coordinación y seguimiento de proyectos de I+D+I (Investigación, desarrollo, innovación) TIC.
- Administración, soporte y gestión de los sistemas de información y de Redes de Comunicación de FAISEM y coordinación con entidades externas que le prestan servicio.
- Instalación, soporte técnico, asistencia al usuario y gestión de incidencias relacionadas con productos software y hardware.

- Análisis y gestión de acciones enfocadas a la auditoria en relación al esquema nacional de seguridad y a la LOPD
- Revisión de procedimientos de trabajo con el fin de optimizarlos, implantando sistemas de gestión de la información que permitan un aumento de la automatización de tareas repetitivas
- Comunicación y gestión de los diferentes programas de la Junta de Andalucía y otras entidades públicas y privadas.
- Comunicación y gestión de proveedores TIC y del catálogo de bienes homologados de la Junta de Andalucía.
- Interlocución con los proveedores de las herramientas corporativas de gestiones económica, de RRHH y de usuarios, canalizando las solicitudes de revisión de incidencias y realizando un seguimiento de los errores y evolutivos para una rápida corrección y/o subsanación.
- Apoyo a tareas de comunicación con los diferentes portales de la Junta (Transparencia, Giro, etcétera).
- Preparación de informes, apoyo y seguimiento de expedientes en INFOCOR.
- Inventario TIC y actualización de la plataforma CRJA.
- Cualquier otra actividad o tarea que se pueda determinar en su ámbito de actuación.

Requisitos mínimos exigibles a las candidaturas con carácter excluyente.

-Estar en posesión de la titulación universitaria correspondiente. Grado en ingeniería informática, sistemas de información o similar (Nivel 2 MECES: Grado, mínimo).

-Experiencia mínima de cinco años en la gestión de tecnologías de la información y comunicación.

-Experiencia en la gestión de digitalización e implantación de sistemas de gestión documental y automatización de procesos.

Méritos a valorar.

Experiencia en la implantación de software Navision ERP y Épsilon RRHH u otros programas similares.
-Experiencia en la gestión de implantación de sistemas tecnológicos en el ámbito de la salud o los servicios sociales.

-Conocimiento y experiencia en las plataformas TIC de la Junta de Andalucía.

-Diseño web y aplicaciones vinculadas a TIC.

-Conocimientos de programación.

CRITERIOS GENERALES

Régimen de contratación.

La contratación estará sometida a la legislación ordinaria y a las directrices de la Junta de Andalucía. Le será de aplicación el Convenio Colectivo de FAISEM, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas establecidas por la Consejerías competentes al respecto.

Categoría Profesional: Titulado de Grado Medio.

Retribución anual 2021: 23.440,36 € brutos fijos.

Lugar habitual de trabajo será en la sede de la Fundación, sita en Avda. de las Ciencias 27, ACC. A, 41020, Sevilla. Teniendo que desplazarse de forma habitual para atender las necesidades del puesto por las diferentes delegaciones territoriales.

Solicitud.

Las solicitudes podrán presentarse preferentemente vía e-mail a:
seleccion.faisem@juntadeandalucia.es

En el asunto de las solicitudes deberá indicarse la referencia en el enunciado indicada.

Se presentará C.V. de la persona interesada junto a la solicitud, y deberá relacionar sus datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la plaza a la que opta. Además dichas solicitudes deberán acompañarse de copia de los títulos oficiales, la vida laboral y certificados de los méritos alegados en el C.V., debiendo especificarse en las mismas la referencia del puesto al que se opta.

En caso de que no se presenten digitalmente vía email, deberá presentarla por cualquier otro medio admitido legalmente, pero deberá remitirnos por correo electrónico indicación del nombre y apellidos y un número de teléfono, así como informarnos que se ha presentado la documentación y la fecha y el centro donde ha presentado la solicitud. En ése supuesto, podrán remitirlo caso de no enviarse por

vía telemática, a la dirección de la sede central de la Fundación, en Avda. de las Ciencias 27, ACC. A, 41020, Sevilla.

Podrán presentarse las candidaturas, o personalmente o por correo certificado a través del Registro General de Faisem sito en sus oficinas centrales de Avda. de las Ciencias 27, ACC.A, 41020, Sevilla, cuyo horario es de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

El personal interesado tendrá un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Fundación para presentar la solicitud, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del último día natural. Las solicitudes recibidas serán selladas con la fecha de entrada y hora, de esta forma quedará constancia de su presentación o no dentro del plazo estipulado en la convocatoria, ya que sólo se tendrán en cuenta aquellas que hayan entrado dentro de dicho plazo.

Publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

Las bases de la convocatoria se publicarán en los medios siguientes:

- En la página web de FAISEM.
- En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa al proceso selectivo se publicará en la página Web de la empresa. **CUALQUIER CONSULTA O DUDA AL RESPECTO DEL PROCESO SERÁ RESUELTA POR CORREO ELECTRONICO, NO SE ATENDERÁ POR TELÉFONO.** El personal que haya presentado su candidatura podrá comunicarse con FAISEM a través del email donde dirigió la candidatura. En el asunto del correo se indicará siempre la indicación de la referencia del puesto al que opta y una exposición clara de la aclaración o duda para ser resuelta.

Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección, tendrá la siguiente composición, adaptándose a la naturaleza de la plaza:

- La persona que ostente la Gerencia o en quien ella delegue con titulación igual o superior a la de la plaza.
- Director de Administración y Económico o en quien él delegue con titulación igual o superior a la de la plaza.
- Director de RRHH o en quien él delegue con titulación igual o superior a la de la plaza.

En cuanto a la participación de la RLT se estará a lo especificado en el EBEP.

Proceso selección.

Etapas 1. Comprobación de los requisitos exigidos a las candidaturas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Faisem procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas al puesto analizado. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones que deberán realizarse a través del mismo correo especificado para la presentación de candidaturas. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al puesto analizado.

Etapas 2. Valoración de los criterios a baremar (máximo 40 puntos).

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas en la fase anterior. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad a los Baremos.

Sólo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior por la Comisión. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones a través de la dirección de correo a la que se presentaron las candidaturas, transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente. De entre las mejores puntuaciones la Comisión de Selección determinará el número de candidaturas a entrevistar, siendo el número mínimo de 6 candidaturas.

Etapas 3. Entrevista personal (máximo 30 puntos).

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización de la fase anterior la Comisión de Selección llevará a cabo la entrevista personal con las candidaturas resultantes de la fase anterior, en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación de los aspectos siguientes que serán valorados con la siguiente puntuación:

- A) Nivel de autonomía en el desempeño de funciones similares a las requeridas para el puesto y capacidad de integración en equipos de trabajo. Valorado hasta 11 puntos.
- B) Capacidad de trabajo por objetivos y habilidades y actitud para el trabajo desempeñado bajo presión y con estrés. Valorado hasta 11 puntos.

En el caso de que acredite una discapacidad de un mínimo del 33%, se sumará a los anteriores dos aspectos hasta dos puntos más por cada aspecto a valorar en los puntos A y B.

- C) Habilidades, conocimiento y actitudes del candidato, en relación a los principios establecidos en el EBEP que debe cumplir un empleado público y especialmente en el desempeño profesional en FAISEM. Valorado hasta 4 puntos.

Se publicará en la página web de la Fundación el resultado de las valoraciones anteriores. Estableciéndose un listado según la puntuación obtenida en que se ofrecerá a la primera persona del listado la contratación en prueba.

Etapa 4. Periodo de prueba y capacidad para realizar el desempeño de las funciones.

En sustitución de la prueba teórico práctica y ante la dificultad de poder constatar mediante otros medios que no sean los propios del ejercicio profesional, la adaptación y capacidad del técnico al puesto, consideramos más adecuado que la persona candidata con mayor puntuación sea designada para su contratación, pero en periodo de prueba. Perfeccionándose el periodo de selección una vez se haya superado el periodo de prueba del que habla el convenio en su artículo 17, que para el caso del personal técnico es de seis meses.

Finalizado el proceso de selección y una vez se haya superado el reconocimiento médico que acredite la capacidad funcional para el desarrollo del trabajo y se haya superado el período de prueba, todo ello permitirá acreditar su capacidad para el desarrollo del trabajo.

En el caso de que la persona candidata no disponga de la capacidad funcional según el servicio médico o que no supere el periodo de prueba, se trasladará la opción de contratación a las siguientes personas candidatas, según el orden de mayor a menor de sus puntuaciones.

En el caso de que la Comisión de Selección considere que tras la baremación y las entrevistas ninguna de las candidaturas entrevistadas es idónea para el puesto, podrá calificar el proceso de desierto.

Sevilla, a 5 de noviembre de 2021.

Fdo.: Silvia Maraver Ayala
Gerente de FAISEM